

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha...
Resolución siguiente



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0121-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 04 de febrero de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en quince (15) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de Admisión, con el Oficio Nº 092-2019-UNHEVAL/DA, manifiesta que el día 03 de marzo de 2019 se realizará el Examen de Modalidades y el 17 de marzo el examen de selección general 2019-II, por lo que solicita asignar viáticos para tres personas, con la finalidad de realizar la difusión y propaganda del proceso de admisión 2019-II, por Margos, Jesús, La Unión, Pachas, Llata, Chavinillo, Cerro de Pasco y comunidad en general. Indicando que el presupuesto de Admisión 2019-II, se encuentra en proceso de aprobación, el proceso de difusión será por 04 días del 05 al 08 de febrero de 2019, con pegado de afiches, entrega de volantes y otros;

Que el Director General de Administración, con Elevación Nº 036-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Oficio Nº 0073-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe Nº 0009-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar viáticos;

Que, con el Oficio Nº 018-2019-J-SUT/FAPO, el Jefe de la Unidad de Transporte informa la disponibilidad del vehículo JAC de placa Nº EGV 168 y del conductor Hugo Gregorio Velásquez Céspedes;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído Nº 0772-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Consejo Universitario Nº 0356-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, a partir de las 14:30 horas del 30 de enero de 2019 al 05 de febrero de 2019;

SE RESUELVE:

- 1º **AUTORIZAR** el USO del minibus JAC de placa de rodaje EGV 168, del **05 al 08 de febrero** de 2019, conducido por el servidor GREGORIO HUGO VELASQUEZ CESPEDES, a quien se le **DECLARA EN COMISIÓN DE SERVICIO**, para trasladar a una delegación de la Dirección de Admisión a las localidades de Margos, Baños, Jesús, La Unión, Pachas, Llata, Chavinillo y Cerro de Pasco; para lo cual se le **OTORGA** viáticos (23.21.22) por cuatro (04) días, afecto a la Meta 35 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, del 05 al 08 de febrero de 2019, a los servidores Lic. HUMBERTO RIQUELME LUNA, Jefe de la Oficina de Admisión y Mg. IBETH CATHERINE FIGUEROA SANCHEZ, miembro de la Comisión de Admisión; para que realicen la difusión del proceso de Admisión 2019-II en las localidades de Margos, Baños, Jesús, La Unión, Pachas, Llata, Chavinillo y Cerro de Pasco. Para lo cual se les **OTORGA**, a cada uno, viáticos (23.21.22) por cuatro (04) días, afecto a la Meta 35, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3º **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 4º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)

Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUINONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DIGA-URH-Transporte-Tesorería-SUEgresos-SUEyC-File-Archivo

Abog. Yersely Karin Figueroa Quinonez
SECRETARIA GENERAL